



PYMIS podrán exportar sin trámites en Puerto Cabello

Caracas, 05-02-2020 (Prensa Presidencial) El presidente constitucional de la República, Nicolás Maduro Moros, anunció este miércoles que fue destinado Puerto Cabello como puerto central sin trámites para fortalecer la exportación de la pequeña y mediana industria.

La medida forma parte de las estrategias económicas que ha tomado el Ejecutivo Nacional para impulsar el crecimiento financiero de la nación.

“Vamos a colocar al puerto de Puerto Cabello, con toda la protección legal, de aduana, militar, policial, para que la pequeña y mediana industria, y empresas en general, exporte”, aseguró el Dignatario.

Por su parte, Tareck El Aissami, vicepresidente sectorial de economía, señaló que “para construir una economía diversificada y post rentista tenemos que favorecer la exportación”.

El Aissami puntualizó que desde el equipo económico se ha propuesto que Puerto Cabello funcione como ejemplo para moldear nuevos procesos transparentes y eficientes para los exportadores de la pequeña y mediana empresa del país.



La información fue suministrada por las autoridades durante una reunión de trabajo que se desarrolló en el Palacio de Miraflores, con la participación de empresarios del gremio de la Pequeña y Mediana Industria (PYMIS), el presidente de la Federación de Industriales, Pequeños, Medianos y Artesanos de Venezuela (Fedeindustria) y parte del gabinete ejecutivo.

Prensa Presidencial.-